

Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento

Sara María Lara Flores *

INTRODUCCION

A veinte años de haberse suscitado la tan mencionada polémica entre los llamados "campesinistas" y "descampesinistas" o "proletaristas", ésta continúa presente como si se tratara de un telón de fondo en el escenario de los estudios agrarios.

Me parece que si esto es así, no es por un afán de vivir del recuerdo o de revivir viejos desacuerdos por parte de los que continuamos trabajando en ese terreno de la investigación. Bien al contrario, aun aquellos jóvenes que comienzan a incursionar en los estudios agrarios se refieren a dicha polémica, porque ella constituyó un parteaguas dentro de la cuestión

campesina. Afortunadamente ha habido un proceso de "mutación teórica" que ha modificado los puntos de interés y los enfoques, de tal modo que esa "bipolaridad" ha estallado dando como resultado un sinnúmero de problemáticas que hoy en día ocupan nuestra atención.

Por ejemplo, actualmente nos interesamos más en las estrategias de reproducción y de sobrevivencia de las comunidades campesinas ante la crisis, que en los mecanismos económicos de extracción de plusvalía y de formación de las tasas de ganancia. Parece no preocuparnos tanto saber si los campesinos cuentan con una conciencia en sí o para sí, pero nos hemos volcado al estudio de sus representaciones simbólicas y de sus procesos de identificación sin inten-

* División de Estudios Superiores, ENAH.

tar demostrar si éstas son o no una deformación de la realidad. Sigue siendo una inquietud permanente de los estudios agrarios las formas de organización y de lucha campesinas, pero hoy no nos interesa definir si esas movilizaciones son de carácter "pequeño-burgués" o "proletario", simplemente intentamos comprenderlas.

Ese vuelco que se ha dado en nuestros puntos de interés, no deja de confirmarnos la importancia de realizar estudios en términos de relaciones sociales y de seguir tratando de abordar la realidad de manera dialéctica, lo que constituye una de las grandes herencias que ese pasado nos legó. Aunque estamos concientes de que es necesario crear nuevos conceptos y buscar otros métodos de análisis para dar cuenta de esta realidad en toda su complejidad, de tal manera que nos sea posible entender el sentido de las transformaciones y la emergencia de nuevos sujetos sociales.

En este trabajo me interesa reflexionar sobre la forma cómo se analizó al asalariado agrícola, grupo social que constituyó un foco de atención particular para algunos de nosotros durante las décadas de los setenta y los ochenta, involucrándonos necesariamente en la polémica.

Intento mostrar la dificultad de las categorías empleadas en los estudios de esa época para dar cuenta de que el asalariado agrícola es un grupo social complejo, que no sólo enfrenta relaciones de clase. La presencia de mujeres, de niños y de indíge-

nas hace evidente que en su interior existe una dinámica de relaciones sociales y culturales entre sexos, generaciones y grupos étnicos diferentes, que no fue abordada. En particular, me interesa hacer notar la dimensión genérica de esas relaciones sociales, y demostrar que las mujeres participan en esa dinámica como un *sujeto social en movimiento*.

UNA POLEMICA QUE LAS IGNORO

El reciente proceso de feminización del asalariado rural, en México y en América Latina, ha despertado el interés por conocer las características de esta población. Desafortunadamente los trabajos que abordan su estudio aún son escasos y las investigaciones de carácter general, sobre los asalariados agrícolas, han sido elaboradas pensando en un grupo social masculino. Las mujeres, los niños y los indígenas constituyen, cuando mucho, el objeto de un capítulo especial, o de una referencia particular, como si se tratara de una desviación a la norma establecida por una mano de obra masculina y en edad adulta.

Las tesis de K. Kautsky (1970) y de V.I. Lenin (1971), acerca de las consecuencias sociales del desarrollo del capitalismo en la agricultura tuvieron una influencia muy importante en esos estudios. De allí, varios autores retoman los elementos básicos para el análisis de la estructura agraria, así como la conceptualiza-

ción de los asalariados agrícolas en términos de "proletariado".

Se asume, en lo esencial, el análisis de las clases sociales en el campo que Lenin desarrolla y su conceptualización del proletariado agrícola como el estrato inferior del campesinado que no puede subsistir de su tierra y tiene que vender su fuerza de trabajo para complementar sus ingresos. El proceso de proletarización se analiza sólo en función de la posesión de la tierra, lo cual privilegia sobremanera al jefe de familia en detrimento del papel desempeñado por el resto de sus miembros (1971, pp.163-164).

Con base en esos criterios, algunos autores analizan la estructura social del campo mexicano (R. Bartra, 1974, C.I.A., 1974; M. Gutelman, 1971; R. Pozas e I. Horcasitas, 1971; R. Stavenhagen, 1969), otros elaboraron sofisticadas tipologías de los asalariados agrícolas que iban del campesino pobre al proletario (véase C. de Grammont 1982 y 1986; L. Paré, 1977) en donde no cabían claramente las mujeres, ni los niños, porque guardan una relación diferente con los medios de producción.

R. Stavenhagen (1969) es el primero en hacer un análisis de la estructura agraria de México en términos de clases sociales. Distingue a la "clase media" campesina de la burguesía rural, por el tamaño y forma de la propiedad. Define como jornaleros a los agricultores sin tierra, y en particular a los que migran constantemente los considera como "el co-

mienzo de un proletariado agrícola" (pp.95-96).

El Centro de Investigaciones Agrarias, en su estudio *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México* (1974), hace una caracterización de la estructura social con base en información estadística muy completa. En él se tomaba en cuenta para la determinación de los diferentes sectores que integran esta estructura, no solo la tierra y su productividad, sino otros indicadores como el monto de los ingresos familiares. Ahí, se considera como jornaleros a aquellos que dependen para su subsistencia básicamente de la venta de su fuerza de trabajo, debido a que no cuentan con tierra o ésta es escasa (pp.425-429). Se hace una referencia respecto a los jornaleros migrantes que viajan con sus familias sin contar con una morada permanente, pero no se dice que estos "acompañantes", mujeres y niños, sean también parte de esta clase social.

En el libro de Ricardo Pozas y de Isabel Horcasitas, intitulado *Los indios en las clases sociales de México* (1971), el proletario agrícola es definido, al igual que en los trabajos antes mencionados, como "el sector de los asalariados de la agricultura que está formado básicamente por los que se dedican a ella sin poseer la propiedad de la tierra" (p.150). Se distingue en este sector al "semiproletariado", al "subproletariado" y al "lumpenproletariado".

El semiproletariado se concibe como "un nivel de clase integrado por los sectores que expulsan los cen-

tros rurales a causa del incremento demográfico y la falta de fuentes de trabajo". En él están implícitas las mujeres, porque se dice que estos sectores se dedican, entre otras cosas, a los servicios domésticos y al comercio ambulante en las grandes ciudades. El subproletario, en este esquema se forma con las reservas de jóvenes que carecen de tierra y de trabajo. En ambos grupos se incluyen a los indios que migran a las ciudades o a las regiones más desarrolladas para trabajar allí de forma temporal en el corte de caña y de café, así como en la pizca de algodón, constituyéndose en un verdadero "ejército de reserva". Finalmente en este trabajo se identifica como "lumpenproletariado" a lo que sería la excrecencia del sistema capitalista: prostitutas, limosneros, jugadores, etc. (pp.152-155).

A pesar de las críticas que recibió este libro en su momento, por la rigidez como aplica el criterio de propiedad de los medios de producción al estudio de las clases sociales (R. Bartra, 1974, p.150), y por presentar un esquema bipolar de las clases sociales en el campo, en donde se coloca al campesinado dentro de la burguesía (L. Paré, 1977, p.48), es el único trabajo en el cual yo encuentro un intento por ubicar a otros sectores que no están directamente relacionados con la posesión o propiedad de la tierra, como las mujeres y los jóvenes. Otros trabajos posteriores simplemente van a ignorar o subestimar la presencia de estos grupos en el concepto global de "proletario".

Preocupados por los efectos que provocaría en la estructura agraria mexicana el desarrollo del capitalismo, Roger Bartra (1974, p.169) y M. Gutelman (1974, p.269) pusieron el énfasis en el "proceso de descampesinización" o de "proletarización" del campesinado. Otros, sin negar este proceso, resaltaron las capacidades de la economía campesina para reproducirse y adaptarse al modo de producción capitalista (véase A. Bartra, 1979; L. Paré, coord., 1979), por lo que recibieron el nombre de "campesinistas".

Es en este punto en donde se situó la polémica, pero ésta nunca hizo referencia a la dimensión genérica de este proceso (véase: A. Bartra, 1979; E. Feder, 1977; L. Paré, coord., 1979). Al tomarse como punto de partida la relación del campesinado con los medios de producción, en particular con la tierra, dejaron de lado a los sectores que por lo regular no tienen acceso a ella.

Paradójicamente, fue en las filas de los llamados "campesinistas" que se emprendió el estudio acerca de los asalariados agrícolas. El libro de Luisa Paré, *El proletariado agrícola en México* (1977), es sin duda el que marcó la pauta de los estudios posteriores sobre este sector. Los que participamos como equipo en esta investigación estábamos convencidos de que los campesinos no se extinguirían.

Pese a que no se trata de un trabajo que aborde de manera general la situación de los asalariados agrícolas en el país, su carácter totalizador

está en su enfoque, porque no sólo se analiza su ubicación en la estructura económica, sino que se intenta comprender sus formas de conciencia social, de organización y de lucha, a partir de su estrecha vinculación con el campesinado. Esta concepción va a guiar el análisis de Luisa Paré y a sustentar su interrogante: se trata de "¿proletarios agrícolas o campesinos sin tierra?". Es a partir de esta pregunta que desarrolla una tipología de los asalariados agrícolas.

Su tipología se basa en la noción de proletarización como proceso, en el que intervienen como factores determinantes el ritmo de acumulación y la concentración de los medios de producción. Así, los diferentes tipos de trabajadores que ella encuentra, son el resultado de los diferentes momentos que se dan, "desde las situaciones preproletarias, hasta la completa separación del trabajador de los medios de producción y su sostenimiento básicamente a partir de la venta de la fuerza de trabajo" (1977, p.54).

Otros elementos, además de la situación que se guarda con respecto a la tierra y a los medios de producción, van a ser considerados para dar cuenta de la heterogeneidad de este proletariado: la eventualidad o permanencia en el trabajo, los niveles de calificación, la relación entre el lugar de trabajo y de residencia y el tipo de empresa a la que se vende la fuerza de trabajo (1977, pp.60-61). Sin embargo, está ausente la distinción que surge por sus diferencias genéricas,

de edad y de pertenencia a algún grupo étnico.

Esta "ausencia" está en los trabajos de todos los que colaboramos en esa investigación acerca del proletariado en México. En el libro *Ensayos sobre el problema cañero*, Luisa Paré (1979a) aborda la contradicción entre los ejidatarios cañeros y sus hijos, quienes trabajan como peones en las parcelas de sus padres por no poseer un pedazo de tierra, lo que provoca entre ellos fricciones y dificulta su organización (p.85). Yo analizo, los obstáculos que aparecen para la constitución de una organización común de los jornaleros, debido a que unos forman parte de una comunidad campesina y mantienen lazos y formas de organización tradicionales, mientras otros están integrados al sistema en una relación claramente definida entre capital y trabajo (pp. 166-178). De hecho, detrás de estas contradicciones está implícita la diferenciación étnica y de edad en este grupo social, pero nosotras fuimos incapaces de abordarlas desde esta perspectiva y dar cuenta de la dimensión genérica de esta heterogeneidad social.

Es probable que en las regiones donde realizamos nuestra investigación, el Valle del Mezquital y el ingenio cañero de Atencingo, la presencia de las mujeres en los campos de trabajo no fuera significativa. Sin embargo, no me parece que esta haya sido la causa de nuestra ceguera, porque al elaborar las tipologías tomamos en cuenta la importancia social

y política de las variables más que su magnitud estadística.

Otros estudios posteriores sí dan cuenta del trabajo de las mujeres y de los niños al analizar a los asalariados agrícolas. Es el caso del libro sobre *Jornaleros agrícolas de México* de Mario Aguirre Beltrán y Hubert Carton de Grammont (1982), que reúne dos ensayos.

En el primero, M. Aguirre Beltrán describe las labores que requiere la producción de la piña, en la región de Loma Bonita, Oaxaca. Señala, en cuáles tareas se contratan mujeres, y cómo ésto es una forma más de "extracción de plusvalía", porque tanto a ellas como a los niños se les paga menos que a los hombres (pp.124-126).

Por su lado Grammont presenta una sofisticada tipología de los asalariados agrícolas que toma como variables: la migración, el tipo de empleo (de planta o eventual), la calificación del trabajador, la posesión o no de tierra. Agrega "rasgos" que permiten comprender mejor la situación de los trabajadores: la edad y el grado de alfabetización, y estudia las distintas formas de retribución que reciben los trabajadores (salario en especie, en dinero, en especie y dinero). Al final analiza "el trabajo de la mujer y del niño" (pp.89-92), conceptualizándolo como un mecanismo que utiliza el jornalero para compensar el deterioro de su propio salario. Eso lo lleva a analizar la participación de las mujeres y de los niños sólo como complemento del trabajo del hombre y a ignorar que estos grupos

se adscriben con una dinámica propia al mercado de trabajo.

Más tarde, en 1986, Grammont publica un libro colectivo, *Asalariados agrícolas y sindicalismo en el campo mexicano*, integrado por diez estudios de caso realizados en importantes regiones de atracción de mano de obra en el país.

Un estudio que ahí se publica acerca de las corrientes migratorias de campesinos de los altos de Sinaloa hacia los valles, elaborado por J. Hirata y otros autores, muestra la importancia que adquiere cada día la migración de familias completas que van a ocuparse en las labores de la producción de hortalizas. Señala cómo hay comunidades "que quedan prácticamente abandonadas por todas las personas en edad de trabajar", ya que incluso las mujeres forman parte de este flujo migratorio (pp.109-113). Otro, de Florencio Posadas que también estudia la migración rural hacia Sinaloa, proveniente de otros estados de la república. Su muestra está constituida por cuarenta y cinco personas, 19 hombres, 17 mujeres y 9 niños. Es sorprendente que estas regiones, en donde la participación de la mano de obra femenina es significativa, se estudie un proletariado como si éste fuera "unisex".

La tipología que aquí presenta C. de Grammont incluye como variable de diferenciación de los trabajadores la pertenencia a una etnia, ya que constata que es "un factor discriminativo de los asalariados del campo de suma importancia" (p.21). Pero no

parece que el género o la edad de los trabajadores le hayan parecido igualmente importantes para formar parte de los indicadores de su tipología.

Considero que una tipología, de esta naturaleza, no puede dar cuenta de la realidad en toda su complejidad. En primer lugar, porque al tomar como variable fundamental la relación con los medios de producción dejan fuera a las mujeres y a los niños. Pero también porque ciertas variables, como calificación y tipo de empleo, se utilizan como un dato dado sin cuestionar su significación. En este sentido, se aplica al análisis de lo social nociones parciales que no pueden explicar por qué las trayectorias laborales de los trabajadores, hombres, mujeres y niños, indígenas y no indígenas, siguen caminos diferentes.

Con estas categorías es difícil que se analice a las obreras agrícolas como parte del asalariado rural, sin que necesariamente se considere que ellas están ahí sólo en calidad de "acompañantes" o de "complemento del trabajo del hombre". En la realidad, es posible constatar que cada día es mayor el número de mujeres solteras, con hijos o sin ellos, que se incorporan al mercado de trabajo de manera independiente. Yo diría, que es justamente porque raras veces cuentan con un pedazo de tierra, y porque han sido formadas para el hogar para asumir su función como futuras madres, que ellas no tienen otra opción que ser asalariadas, ocupando los peores puestos y en los empleos más precarios.

El libro de Enrique Astorga: *Mercado de trabajo rural, la mercancía humana* (1985), se interesa en analizar el lugar y la forma cómo se realiza la fuerza de trabajo más que en el estudio de los jornaleros. Plantea de una manera original el comportamiento de este mercado que, en sus diferentes fases, se asemeja al mercado de productos, comenzando con la promoción y recolección de peones en los lugares de origen, su transporte y almacenamiento, hasta llegar al consumo de la fuerza de trabajo en los lugares en donde se concentra la demanda.

Define la demanda como "los requerimientos de jornadas que necesita el proceso productivo". Estas jornadas corresponden a las diversas labores que hay que realizar en beneficio de determinado producto y están en función del desarrollo tecnológico existente en un momento dado (p.49). Sin embargo, muestra también que la asignación de los trabajadores a las distintas labores implica una "clasificación" de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, en la cosecha de la vid se emplea básicamente a mujeres y a niños al igual que en el empaque de plátano y del tomate, mientras que a los indígenas se les contrata para el corte del algodón o para las plantaciones de tomate (pp.25 y 47).

Creo que es el primer autor en destacar que la especialización de la demanda no sólo es geográfica, por regiones y productos, sino social, estableciendo exigencias de edad, sexo, habilidad, horario, residencia, etcé-

tera. Desafortunadamente tampoco analiza el significado de la diferenciación sexual y étnica del mercado de trabajo (p.53).

Su concepción del mercado de trabajo, como una serie de momentos en donde la "mercancía humana" pasa de la producción de peones hasta su consumo, no toma en cuenta que cada uno de esos momentos son diferentes según se trate de hombres o de mujeres; de indígenas o no-indígenas y de población local o migrante. El "hombre-peón" no es sólo hombre, su socialización en la comunidad ha sido significativamente diferente según su sexo social y en este sentido, sus habilidades y capacidades para el trabajo han sido orientadas en sentidos distintos. Si bien todos son concentrados, transportados y almacenados, las relaciones sociales de sexo atraviesan todas estas etapas. El consumo mismo de su fuerza de trabajo no sólo es diferente, sino desigual.

Si partimos, como él lo hace, de que son las necesidades de las plantas las que "se vuelven órdenes para los jornaleros" (p.61), o como Grammont plantea que "es el carácter naturalmente simple de muchas labores lo que permite la incorporación del trabajo del niño y de la mujer al proceso productivo" (1982, p.89), tendríamos que asumir que se trata de una clasificación natural, y que esta clasificación no supone jerarquías ni desigualdades como sucede en la realidad.

Por otro lado, este estudio, al igual que los anteriores contempla la participación de las mujeres y de los

niños en el mercado de trabajo rural como el resultado del deterioro y pauperización del campesinado. A diferencia de Grammont, para quién la incorporación de estos sectores es producto de un proceso al que están sometidas las unidades campesinas, Astorga considera que es el objetivo mismo y la función de la economía campesina dentro del sistema capitalista.

Para Astorga, las unidades campesinas censadas como "predios rurales de infrasubsistencia o subfamiliares", que según la CEPAL llegan al 72% de los productores del país, son aquellas cuya característica es la de tener un ingreso bajísimo. Por esta razón, requieren de ingresos extraprediales para atender tanto su consumo como la reproducción de la unidad productiva (pp.79-80). Así, su racionalidad se estructura con base en una organización interna para "la producción de peones y sirvientas", ya que es ésto lo que garantiza realmente su subsistencia.

Plantea que las familias de estas unidades "se deshacen" en la medida en que estos "peones y criadas" se incorporan al mercado de trabajo, y esta incorporación será más o menos violenta según sea la cantidad de recursos y productos que la familia obtiene del predio (p.86).

Me parece, que si bien es cierto que el desarrollo del capitalismo en la agricultura ha provocado la pauperización del campesino latinoamericano, y que familias completas se han visto en la necesidad de buscar otras formas de sobrevivencia, el fenómeno no puede resumirse en la

fórmula de: pauperización extrema = proletarización de la familia campesina = integración de las mujeres y los niños al asalariado.

En el contexto de la crisis agrícola, el trabajo por jornal adquiere una importancia que no tenía en otras épocas para los campesinos pobres. Sin embargo, la feminización del asalariado rural no puede ser vista mecánicamente como el resultado de la mayor oferta de fuerza de trabajo de parte del campesinado pobre, ni de una mayor demanda de mano de obra indiferenciada sexualmente. Puede decirse, incluso, que existen mercados de trabajo "paralelos", ya que las mujeres no trabajan en las mismas ramas de la producción que los hombres, no ocupan los mismos puestos, no tienen las mismas formas de empleo ni de remuneración que ellos (Kergoat, 1984; H. Le Doaré, 1984).

Ahora bien, si los estudios sobre el "proletariado", o sobre el mercado de trabajo rural, tuvieron el defecto de haber considerado como universales las características propias de la fuerza de trabajo masculina, los estudios sobre las asalariadas agrícolas, aparecidos en la misma época, no rebasaron el enfoque "particularista". En su afán por mostrar la desigualdad que sufren las mujeres en el mercado de trabajo rural analizaron por separado a "las mujeres" como un grupo particular, desviante del modelo general, por todos aceptado, constituido por una clase obrera masculina, blanca y de edad adulta (véase, L. Arizpe y J. Aranda, 1981; C. D. Deere

y M. León, 1986 y M. León, ed., 1982; M. Roldán, 1981; L. Rooner, 1981).

En otro trabajo intento hacer una revisión de la bibliografía existente, para México y América Latina, sobre las obreras agrícolas (S. Lara, 1990). En él señalo cómo estas investigaciones, que tuvieron el gran mérito de hacer visible el trabajo de la mujer en el campo, describen las formas cómo ellas se adscriben al mercado de trabajo, sus condiciones laborales y de vida fuera de la dinámica del conflicto que surge tanto de las relaciones sociales de clase, como de las relaciones de sexo, dinámica que atraviesa al conjunto de las prácticas sociales de hombres y de mujeres (D. Kergoat, 1984a).

Considero que es tan parcial haber analizado al asalariado sin hacer mención de la dimensión genérica, como lo es el seguir describiendo la situación de las obreras agrícolas como algo atípico, cuando en realidad esta situación forma parte de las condiciones generales que enfrenta el asalariado rural que, como ya lo hemos visto, son sumamente heterogéneas.

PERFIL ACTUAL DEL ASALARIADO AGRICOLA

En el sector rural de México y de América Latina, comienza a notarse, a partir de la década de los ochenta, un aumento significativo de la mano de obra femenina asalariada. Este incremento parece estar asociado a la expansión de las compañías transna-

cionales, productoras y distribuidoras de frutas y legumbres, destinadas a la exportación o a la producción de conservas (S. Lara, 1990).

En la mayoría de los casos, se trata de procesos que requieren de una gran flexibilidad en el uso de la fuerza de trabajo, ya que son productos naturales que se destinan a un mercado sumamente competitivo y fluctuante. Esta es una de las razones por las que se recurre al empleo temporal, particularmente en las tareas que demandan gran cantidad de jornales (corte, acabado, clasificación y acondicionamiento de productos).

El trabajo temporal, forma parte de las tendencias actuales del mercado de trabajo rural, que van en el sentido de acrecentar el desempleo y/o precarizar las formas de empleo. Este fenómeno, es señalado por diferentes autores (E. Astorga, 1985; BIT, 1989; S. Cox, 1984; H. C. de Grammont, 1990; J. Neffa, 1986; H. Rivière D'Arc, 1987; J. P. Sajhau y J. von Muralt, 1987; M. Vert, 1987) no sólo para México y América Latina, también se presenta en varios países del continente europeo. Es el resultado de la unificación y la hegemonía de un modelo de desarrollo rural, reproducido a escala mundial, que implica la introducción de máquinas, fertilizantes, semillas seleccionadas, productos químicos y procesos computarizados tendientes a racionalizar el uso de la fuerza de trabajo.

De esta manera, el perfil del empleo rural actualmente está conformado por un mínimo de trabajadores

permanentes, por lo regular en puestos calificados (jefes de equipo y operadores de máquinas), frente a una gran masa de temporales, pagados por tarea, para asegurar las secuencias de los procesos de trabajo.

Algunos autores (M. Blanc, 1987) plantean que los métodos de modernización introducidos en la agricultura, permiten un crecimiento en la intensidad del trabajo, pero a la larga esta productividad se eleva menos rápido que el capital por persona y la tasa de ganancia tiende a descender. Para restablecer su situación, los empresarios se esfuerzan por modificar a su ventaja la parte de valor agregado, elevando sus precios y flexibilizando el uso de la fuerza de trabajo mediante una serie de procedimientos que conducen a la precarización del empleo y a la agudización del desempleo.

Según esta tesis, la modernización se acompaña de una serie de criterios de gestión de la mano de obra que incrementan la contratación de temporarios, sobre todo para aquellas tareas difíciles de mecanizar y/o donde la fuerza de trabajo sigue siendo más rentable. De esa manera se reducen considerablemente los costos salariales, limitando la contratación a los momentos en los que ésta es indispensable, evitando los gastos por prestaciones y servicios, a los que tienen derecho los asalariados permanentes.

Julio Neffa (1986) resume las características que adopta el empleo

temporal en América Latina de la siguiente manera:

1) Se trata de un trabajo precario respecto a la estabilidad y a los derechos sociales correspondientes.

2) Es realizado en un número de horas inferior al mínimo, considerado como normal en cada país.

3) Desde el punto de vista jurídico es ambiguo y no siempre se valoriza.

4) En la mayoría de los casos es remunerado "a destajo" o por pieza.

5) En general las formas de contratación no incluyen atención médica, ni alojamiento del trabajador.

6) Con frecuencia se trata de trabajadores migratorios, mujeres y niños.

Además, ellos aseguran las tareas consideradas como no calificadas, repetitivas y ejecutadas con instrumentos muy simples. En la mayoría de los casos realizan los trabajos más penibles, donde la carga física es elevada y con poco reconocimiento social.

A esto hay que agregar que una gran parte de los trabajadores temporales deben desplazarse grandes distancias y aun atravesar fronteras para poder emplearse, algunos en forma clandestina. La presencia masiva de trabajadores en búsqueda de empleo hace posible la irrupción de intermediarios o "coyotes" que asumen las

tareas de contratación, gestión, tutela y aun de represión y control de la fuerza de trabajo.

Según puede verse, la precarización del empleo aparece, hoy en día, como elemento constitutivo del mercado de trabajo rural (H. Carton de Grammont, 1990) y la feminización del asalariado no es sino parte integrante de este fenómeno. Sin embargo, lo es también la incorporación de mano de obra infantil, migrante e indígena, es decir, de aquellos sectores que se encuentran en tal situación de desvalorización social que pueden ser sujetos *ad-hoc* de una política laboral que busca flexibilidad, aplicada en un contexto que supone la desvalorización del precio de la fuerza de trabajo mediante su "descalificación".

La "flexibilidad" supone la implementación de mecanismos que permiten todas las formas posibles de adaptación del uso de la mano de obra a las necesidades de los procesos de trabajo. En particular se aplica en aquellos sectores de la economía que requieren alcanzar altos niveles de calidad en el producto en plazos de entrega precisos y a veces discontinuos. (PREALC, 1989). Actualmente es un instrumento que acompaña los procesos de reconversión productiva, no sólo en México sino a escala mundial.

Las mujeres, aparecen como el sujeto social por excelencia para la implementación de todas las formas de trabajo flexible en diferentes sectores de la economía, como son: el trabajo a domicilio, la maquila y el

empleo a tiempo parcial. El "va y ven", no sólo entre hogar y fábrica, sino de un sector de la economía a otro y en diferentes puestos de trabajo es característico de las trayectorias laborales de las mujeres.

Pero, si las mujeres se adaptan mejor a los procesos flexibles no es porque ellas tengan especial preferencia para este tipo de empleos. Comúnmente se piensa que esto es así porque les permite realizar también el trabajo doméstico. Si razonáramos de otra manera podríamos decir que las mujeres no conocen otra forma de inserción en la economía que no sea "flexible" y extremadamente precaria, justamente porque se argumenta que tienen una función que cumplir en la familia.

Tampoco puede explicarse la predilección de los empleadores por la mano de obra femenina gracias a las cualidades que ésta tiene para manipular los productos, como algunas autoras lo han señalado (M. I. Roldán, 1981 y L. Rooner, 1981, entre otras). De hecho, en Europa encontramos que las mismas tareas que aquí son realizadas por mujeres, allá son desempeñadas por trabajadores migratorios. Esto confirma que no hay tareas típicamente femeninas ni masculinas, sino que las mujeres, los migrantes o indígenas, y los niños, son los sujetos sociales que encuentran, en nuestra sociedad, una mayor dificultad para hacer valer su fuerza de trabajo. Por eso, se les asignan las tareas más penibles y los trabajos precarios.

UN GRUPO SOCIAL DESHEREDADO

Como lo hemos visto, el asalariado rural ha sido concebido como un grupo social "desheredado" (P. Pharo, 1982) por el hecho de que una gran parte de sus miembros se encuentran privados de la tierra.

La ausencia de una parcela aparece como la causa inmediata de su "inferioridad" social frente al campesinado, o por el contrario, como el elemento que le da el mérito de pertenecer al "proletariado", lo que no le quita el carácter de desheredado.

Se agregan además otros elementos en su definición, pero todos ellos contribuyen a construir la noción de un grupo colocado en la escala más baja de la estructura social. Por ejemplo, al jornalero, llamado también "peón", se le identifica como un trabajador con una formación nula o escasa, por lo cual le son asignadas las peores tareas y recibe los ingresos más bajos; por lo mismo, su nivel de vida y de consumo son precarios. Finalmente al "peón" se le ve también como un individuo culturalmente pobre, a diferencia del campesino, quien pertenece a una comunidad, rica en tradiciones culturales.

Pero si esto es así para el asalariado en general, para las obreras agrícolas la "inferioridad" es resultado de su doble situación de mujer y de jornalera. Se atribuye a la llamada "condición femenina" el hecho de que las mujeres se integren al mercado de trabajo en los empleos de tipo even-

tual y con horarios a tiempo parcial, se justifica con ello el lugar que ocupan en la escala de calificaciones dentro de los puestos más bajos de la estructura ocupacional con los peores salarios y también se trata de explicar su escasa o nula combatividad. En resumen, se les coloca como un grupo marginado entre los marginados.

En este caso, la desvalorización pasa por criterios sexistas. Por ejemplo, a las obreras agrícolas se les considera, la mayoría de las veces, como una fuerza de trabajo descalificada porque sus competencias o saberes (delicadeza, habilidad manual, rapidez, etc.) se suponen innatas y típicamente femeninas, en lugar de ser observadas como el producto de una formación social. En segundo lugar, se dice que ellas ingresan en los puestos menos calificados dentro de la estructura ocupacional por su falta de capacitación, en vez de reconocer que ellas tienen la formación adecuada para los puestos que se les ofrecen (D. Kergoat, 1984a).

Las tareas que ellas asumen en el campo, sobre todo en el sector agro-exportador, son imprescindibles para la buena marcha de las empresas donde laboran, demostrando que lo que ellas han aprendido en el hogar, y en su formación como futuras madres, es una capacitación útil en el terreno de la producción y no una limitación. Esto hace suponer que el concepto de calificación, tal como se utiliza comunmente, resulta ser una construcción social sesgada por rela-

ciones sociales de clase y de sexo. Quiero decir que es elaborada bajo una lógica patronal y masculina, no reconociendo el valor de la fuerza de trabajo femenina como tal, y bajo esta concepción se justifica que sea subpagada.

Por otro lado, la "condición femenina" supone la existencia de un sujeto social escindido, porque sus prácticas se ubican en dos espacios o "esferas" separadas: una concerniendo a la producción y otra a la reproducción. De un lado la trabajadora y del otro la mujer en su carácter de madre-esposa o hija, como si se tratara de campos autónomos o separados cuya relación produce interferencias sólo en el caso de las mujeres, no pudiendo haber coherencia en sus prácticas sociales (véanse por ejemplo los estudios que se hicieron sobre las obreras agrícolas bajo esta concepción L. Arizpe y J. Aranda, 1981, M. Roldán, 1981, L. Rooner, 1981).

El problema de explicar las diferencias sociales como resultado de una "condición", es que se cae en una especie de determinismo difícil de superar, en donde las mujeres aparecen como un sujeto social sin posibilidades de movimiento o de cambio.

Al hablar de "condición" se cae en un determinismo porque se atribuye a la naturaleza las capacidades desarrolladas en las mujeres, de modo tal que la biología resulta la responsable de un problema social. Pero de otro lado, cuando se plantea la función maternal o reproductiva de las mujeres, como el sustento de esa condi-

ción, se cae también en un determinismo social, a partir del cual se explica el sentido de la actividad femenina en todos los espacios, como si los individuos no fuesen capaces de organizar sus prácticas parentales de otra forma que como han sido pensadas en nuestra sociedad.

Esto, lejos de ser una nimiedad, interpela a las Ciencias Sociales, porque si bien éstas buscan comprender los mecanismos "sociales", cuando se hace un análisis de las mujeres como grupo, se recurre a un argumento de orden natural y se encuentra una causalidad biológica. Sin embargo, lo que me parece incluso más importante de resaltar, es que este hecho cuestiona los conceptos hasta ahora aplicados al análisis de la clase obrera en general y del asalariado rural en particular.

A MODO DE CONCLUSION: UN ANALISIS EN TERMINOS DE RELACIONES SOCIALES

En este trabajo me ha interesado básicamente mostrar al asalariado agrícola como un *grupo que participa de una dinámica de relaciones sociales de clase y de sexo*, y al mercado de trabajo rural como el espacio en donde se ponen en tensión estas relaciones.

No he pretendido hacer la apología de las obreras agrícolas como un grupo olvidado. Es cierto que existen muy pocos trabajos que se refieren a ellas, pero más bien he intentado hacer notar que es preciso abordar su

estudio a través de la dinámica de relaciones sociales en la que ellas son partícipes, de modo que su situación en el mercado de trabajo no sea vista como resultado de una "condición" imposible de superar o como una especificidad que las distingue de la clase obrera que sólo ha podido ser pensada en masculino.

Tampoco busco aumentar la larga lista de denuncias sobre la situación de "las mujeres", porque creo que un pensamiento feminista positivo debe intentar comprender los mecanismos de reproducción de las relaciones sociales, pero también debe buscar en dónde están las posibilidades de cambio.

Mi planteamiento ha ido en el sentido de mostrar que las Ciencias Sociales abordan a los sujetos como si lo universal estuviese dado por las características masculinas. De este modo, la mayoría de los trabajos teóricos o descriptivos generales no hacen referencia a las categorías de sexo. Se estudia todo proceso humano en su generalidad, sin distinguir el sexo de los sujetos. Metodológicamente esto puede parecer justificable, pero no lo es si ese método nos obliga a abordar como excepción a la mitad de la humanidad. Me parece que los estudios que he tratado de analizar, en particular los que se refieren al asalariado rural, son una clara ilustración de este problema.

Es por eso que propongo que un razonamiento en términos de relaciones sociales, necesariamente debe analizar los distintos niveles que su-

ponen esas relaciones y, abordar como un todo coherente, al conjunto de las prácticas, de hombres y de mujeres, "cualquiera que sea el espacio donde estas se desempeñen, es decir, sea en la fábrica o en el hogar" (D. Kergoat, 1984).

El concepto de "relaciones sociales de sexo", acuñado por el grupo francés del GEDISST (1987), me parece interesante porque hace caduco cualquier análisis en términos de "condición femenina". Permite explicitar que es sobre el sexo biológico que las categorías sociales, de hombre y de mujer, son construídas y que esas categorías se encuentran dentro de una relación que implica contradicción y a veces antagonismo (H. Le Doaré, 1990). Al mismo tiempo permite comprender las prácticas sociales de las mujeres como un conjunto coherente y a ellas como sujetos capaces de cambiar su situación.

Bajo este enfoque, la situación de las obreras agrícolas deja de ser producto de una "condición", sujeta a un determinismo, y abre posibilidades para un pensamiento dialéctico que nos permite analizarlas como un sujeto social en movimiento. Asimismo, permite dar cuenta de que el mercado de trabajo es un lugar en donde se ponen en relación sujetos sociales que son parte de una clase social sexuada.¶

BIBLIOGRAFIA

L. ARIZPE y J. ARANDA, *Empleo agroindustrial y participación de las mujeres en el desarrollo rural: un estudio de las obreras del*

cultivo de exportación de la fresa en Zamora, Mich., OIT, México, 1981.

- L. ARIZPE, *et.al.*, "Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres" en *El ajuste invisible*, UNICEF, Colombia, 1989.
- E. ASTORGA, *El mercado de trabajo rural en México*, Era, México, 1985.
- M.A. BARRON, "Integración de las mujeres en el mercado de trabajo de las hortalizas: causas y condiciones laborales" en *Economía Informa*, núm. 180, UNAM, México, 1990.
- A. BARTRA, *Explotación del trabajo campesino por el capital*, Macehual, México, 1979.
- R. BARTRA, *Estructura agraria y clases sociales en México*, Era, México, 1974.
- M. BLANC, "Pour une socio-economie de l'emploi rural", en *Economie Rurales*, 178-179, París, 1987.
- BIT-III, "Role jue par le secteur des plantations dans le développement rural, notamment en ce qui concerne les questions d'emploi" en *Rapport III*, BIT, Genève, 1989.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, FCE, México, 1974.
- S. COX, *Quelques éléments de réflexions sur les conditions de vie et de travail des travailleurs agricoles, Amérique Latine-Europe*, manuscrito, EHESS-CEDAL, París, 1984.
- C.D. DEERE y M. León, *La mujer y la política agraria en América Latina*, ACEP-Siglo XXI editores, Colombia, 1986.
- E. FEDER, "Campesinistas y descampesinistas: tres enfoques divergentes (y no compatibles) sobre la destrucción del campesinado", en *Comercio Exterior*, vol.27, núm. 12, México, 1977.
- V. FERRANTE y H. Saffioti, *Des femmes en mouvement dans la zone rurale paulista*, manuscrito, Sao Paulo, 1985.
- GEDISST, *Rapport d'activité: 1983-1987*, CNRS-IRESCO, París, 1987.
- H.C. de GRAMMONT, coord., *Asalariados agrícolas y sindicalismo en el campo mexicano*, Juan Pablos, México, 1986.
- _____, *El mercado de trabajo en el campo: unas reflexiones a partir de la lectura del libro*

- Portraits de Bahia (H. Rivière D'Arc, coord.), manuscrito, 1990.
- M. GUTELMAN, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 1971.
- K. KAUTSKY, *La cuestión agraria*, Ruedo Ibérico, París, 1970.
- D. KERGOAT, "Pladoyer pour une sociologie des rapports sociaux de sexe" en *Le Sexe du Travail*, PUC, París, 1984.
- D. KERGOAT, *Les rapports sociaux des sexe un nouveau questionnement pour la Sociologie*, manuscrito, Seminario di Studi II sesso del lavoro, Salerno, Italia, 1984a.
- S. LARA, "El perfil de la jornalera actual y su mercado de trabajo", en *Las mujeres en el campo* (J. Aranda, coord.), UABJO, México, 1989.
- _____, *Las relaciones sociales de género-sexo en el sector del asalariado rural: una revisión crítica de los estudios en México*, ponencia presentada en la Reunión Latinoamericana de Antropología de la Mujer, COLMEX-PIEM, México, 1990.
- H. LE DOARE, *Note sur une notion: le rapport social de sexe*, manuscrito, París, 1990.
- V.I. LENIN, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1971.
- M. LEÓN, ed., *Las trabajadoras del agro*, ACEP, Colombia, 1982.
- N. C. MATHIEU, "Notes pour une définition sociologique des catégories de sexe" en *Epistémologie sociologique*, núm. 11, París, 1971.
- J. NEFFA, *El trabajo temporario en el sector agropecuario en América Latina*, OIT, Genève, 1986.
- M. OLIVEIRA, "Sobre la explotación y opresión de las mujeres acasilladas en Chiapas" en *Cuadernos Agrarios*, núm. 9, México, 1979.
- L. PARE, *El proletariado agrícola en México*, Siglo XXI editores, México, 1977.
- _____, coord. *Polémica sobre las clases sociales en el campo mexicano*, Macehual, México (1979).
- _____, coord., *Ensayos sobre el problema cañero*, UNAM, México, 1979a.
- P. PHARO, "Structures sociales et mise en place, le cas des salariés agricoles" en *Revue Française de Sociologie*, XXIII-4, París, 1982.
- R. POZAS e I. Horcasitas, *Los indios en las clases sociales de México*, Siglo XXI editores, México, 1971.
- PREALC, *Cambio tecnológico, empleo y trabajo*, OIT, núm. 333, Sgo. de Chile, 1989.
- H. RIVIERE D'ARC, *Portraits de Bahia*, La Maison des Sciences de l'Homme, París, 1989.
- M.I. ROLDAN, *Trabajo asalariado y condición de la mujer rural en un cultivo de exportación: el caso de las trabajadoras de tomate en el estado de Sinaloa*, México, OIT, 1981.
- L. ROONER, *Las mujeres asalariadas en los cultivos de exportación: el caso del municipio de Ensenada, B.C. Nte.*, OIT, México, 1981.
- T. ROSADO, "Proletarización femenina y el limitado mercado laboral agrícola" en *Seminario de diagnóstico sobre la mujer rural dominicana*, CIPAF-UNIFEM, Sto. Domingo, 1985.
- J. P. SAJHAU y J. von Muralt, *Plantation and Plantation Workers*, International Labour Office, Genova, 1987.
- R. STAVENHAGEN, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI editores, México, 1969.
- X. VALDEZ, "Feminización del mercado de trabajo agrícola: las temporeras", en *Mundo de mujer, continuidad y cambio*, CEM, Sgo. de Chile, 1988.
- E. VERT, "Emploi et activité agricole dans la CEE", en *Emploi et conditions de travail dans l'agriculture et l'agro-alimentaire*, INRA, París, 1987